

Mendoza, 23 de abril de 2019

RESOLUCION INTERNA N°: 032/19

VISTO:

La Resolución Interna N° 031/19 del IES 9-008 Manuel Belgrano por la cual se llama a concurso abreviado para la Coordinación de Carrera de la Tecnicatura Superior en Diseño Multimedial y

CONSIDERANDO:

Que el periodo de la "Primera instancia de inscripción on line" excede el lapso temporal considerado en un concurso abreviado .

Que el error registrado se superpone con la fecha fijada para la instancia de "Ampliación de la inscripción on line".

Que es necesario rectificar el "Cronograma de Concurso Abreviado" debido a un error involuntario.

Por ello

el Rector Normalizador del I.E.S. N° 9-008" Manuel Belgrano

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar la fecha de la "Primera inscripción on line" que deberá consignarse desde el 26 de abril al 30 de abril.

Artículo 2°: Apruébese el cronograma rectificado del concurso abreviado interno que figura en el Anexo.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Coordinación General de Educación Superior
Instituto N° 9-008 "MANUEL BELGRANO"

LIC. Y PROF. GUSTAVO D. NERI
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano

///...



ANEXO

CRONOGRAMA RECTIFICADO DE CONCURSO ABREVIADO

CRONOGRAMA		
FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE
15 de abril	Aprobación de Convocatoria a Concurso abreviado	Rectoría – Consejo Académico Asesor
16 de abril al 26 abril	Difusión y notificación de la Convocatoria	Coordinadores de Sede (notificación) Secretaria (difusión)
26 de abril al 30 de abril	Primera instancia de la inscripción on line	Rectoría – Secretaria- Res. pagina
1 de mayo al 6 de mayo	Ampliación de la instancia de la inscripción on line	Rectoría – Secretaria- Res. Pagina (Sólo se abre si no hay una terna en la primera instancia)
2 de mayo al 7 de mayo	Recepción de la carpeta y del Proyecto de coordinación – de 18, 30 hs a 22,30 hs	Secretaria
8 de mayo	Publicación de los postulantes y comunicación de los miembros del jurado	Secretaria
9 de mayo	Presentación de impugnaciones a los aspirantes y recusaciones de los miembros del jurado	Secretaria
10 de mayo	Resolución de la impugnación	Rectoría – CAS
13 de mayo	El Consejo Académico Asesor se constituye como Jurado	Rectoría- CAS
15 de mayo	Sorteo de la defensa	Rectoría
17 de mayo	Defensa y coloquio	Rectoría- CAS
20 de mayo	Comunicación del Orden de mérito	Rectoría- CAS
21 de mayo	Recepción de impugnaciones al orden de merito	Rectoría
30 de mayo	Toma de posesión	rectoría

Lic. y Prof. GUSTAVO D. NERI
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano



ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR POR LOS POSTULANTES:

- La inscripción obligatoria on line debe realizarse en la web institucional: <http://www.iesmb.edu.ar/bel/resolucion-multimedia> , según el cronograma expuesto anteriormente.
- Para cumplimentar con la postulación al cargo de la **Coordinación de la Tecnicatura Superior en Diseño Multimedial**, deberá presentarse ante Secretaría de 18, 30 hs a 22,30 hs – Saenz Peña 1271 de la Ciudad de Godoy Cruz - (de acuerdo al cronograma estipulado de presentación de documentación):

-Copia en formato papel del FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ON LINE por duplicado, firmado por el postulante.

-DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA DEBIDAMENTE AUTENTICADA (todo lo consignado en formulario de inscripción).

-En "SOBRE CERRADO": el PLAN DE TRABAJO (proyecto), con firma, aclaración y DNI. El Plan de Trabajo debe incluir como mínimo: fundamentación, diagnóstico, objetivos, estrategias, metodología de trabajo, acciones, recursos, cronograma, evaluación, referencias bibliográficas, marco legal. En el sobre cerrado indicar: en el anverso el asunto,

Recordatorio que para la toma de posesión

-COPIA LEGALIZADA del CERTIFICADO de Aptitud Psicofísica APTO.

-CERTIFICADO de Antecedentes Penales.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Coordinación General de Educación Superior
Instituto N° 9-008 "MANUEL BELGRANO"